


PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Liceo Bicentenario de niñas de Maipú



CONTENIDO


1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. FUNDAMENTACIÓN	4
3.1 IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. ENFOQUES DEL PLAN	5
5.1 Enfoque de derechos	5
5.2 Enfoque de género	6
5.3 Enfoque inclusivo y de diversidad	6
5.4 Enfoque socioemocional	6
5.5 Enfoque preventivo	6
5.6 Enfoque participativo	6
6. OBJETIVO GENERAL	6
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
8. EJES DE TRABAJO	7
9. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 2026	7
10. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8
10.1 Evaluación de cumplimiento	8
10.2 Seguimiento	9
10.3 Mejora del plan	9

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
---	---	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Institución Escolar	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú
Dirección	Ingeniero Eduardo Domínguez 1377
Comuna	Maipú
Región	Metropolitana
RBD	31074
Niveles de Educación que imparte	7° - 8° básicos 1° - 2° - 3° y 4° medios
Dependencia	Servicio local Santa Corina
Directora	Srta. Corina Collao Vergara
Equipo de Convivencia	Ps. Carla Bascur Villagra – Ps. Paulina Bastías Venegas- Encargada de Convivencia Escolar Camila Tejos Arriagada.

DEFINICIONES INSTITUCIONALES	
Visión	Formar personas responsables, autoexigentes, proactivas y capaces de gestionar cambios para liderar a la sociedad del futuro, a través de una educación de excelencia que integre lo académico con los valores esenciales del ser humano.
Misión	El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es una institución educativa orientada por la excelencia, laica y pluralista, que abarca desde 7° Básico a 4° año de Enseñanza Media, orientada a estudiantes que demuestren motivación por el desarrollo de sus capacidades cognitivas y sociales las que se verán reflejadas en su interés por el conocimiento, desarrollo intelectual y personal, así como sus altas expectativas de continuidad de estudios superiores.
Sellos	<ul style="list-style-type: none"> - Formar estudiantes a través de la Excelencia Académica, desarrollando al máximo su potencial intelectual y creativo. - Desarrollar habilidades que propicien el trabajo colaborativo con valores para la formación de líderes respetuosos de los derechos, deberes y libertad de las personas.

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
---	---	--

2. INTRODUCCIÓN


El presente Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú para el año 2026 constituye un instrumento de gestión orientado a promover el desarrollo integral de las estudiantes, abordando la sexualidad como una dimensión esencial del ser humano, presente a lo largo de todo el ciclo vital.

Este plan se enmarca en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, articulándose con las políticas públicas vigentes en educación, las orientaciones del Ministerio de Educación y los principios de una educación inclusiva, equitativa y con enfoque de derechos.

La formación en sexualidad, afectividad y género busca contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales, al fortalecimiento de la autoestima, al reconocimiento del propio cuerpo y a la construcción de relaciones interpersonales basadas en el respeto, el consentimiento y el buen trato. Asimismo, promueve la toma de decisiones informadas y responsables, favoreciendo el autocuidado físico, emocional y social.

En este contexto, el establecimiento asume un rol formativo complementario al de la familia, proporcionando información clara, objetiva y pertinente a la etapa de desarrollo de las estudiantes, contribuyendo a prevenir situaciones de riesgo como el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, la violencia de género y las problemáticas asociadas al entorno digital, tales como el grooming, el sexting y el ciberacoso.

De este modo, el presente plan se configura como una herramienta pedagógica y preventiva que orienta acciones sistemáticas, participativas y contextualizadas, dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, promoviendo una convivencia escolar respetuosa de la diversidad y centrada en el bienestar integral de todas las integrantes de la comunidad educativa.

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>18/03/2026</p>
---	---	---

3. FUNDAMENTACIÓN

La implementación de un Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en el contexto escolar responde a la necesidad de garantizar una formación integral de las estudiantes, entendiendo la sexualidad como una dimensión central del desarrollo humano que involucra aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y éticos.

En el contexto actual, caracterizado por un acceso temprano a la información a través de medios digitales y redes sociales, se hace imprescindible que las comunidades educativas asuman un rol activo en la entrega de herramientas que permitan a las estudiantes comprender su sexualidad de manera informada, reflexiva y responsable. La ausencia de una educación sexual integral puede derivar en la reproducción de mitos, desinformación y conductas de riesgo que afectan el bienestar físico y emocional.

En este sentido, la formación en sexualidad, afectividad y género no solo aborda contenidos vinculados a la prevención de riesgos, como el embarazo adolescente o las infecciones de transmisión sexual, sino que también promueve el desarrollo de competencias socioemocionales, el respeto por la diversidad, la construcción de una identidad positiva y el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en el consentimiento, la equidad y el buen trato.

Asimismo, este plan reconoce la diversidad sexual y de género como parte de la realidad social actual, promoviendo una mirada inclusiva que valore las distintas identidades, orientaciones y expresiones de género, contribuyendo a la prevención de situaciones de discriminación, violencia y exclusión dentro del espacio escolar.


Por otra parte, se incorpora una perspectiva preventiva frente a nuevas problemáticas emergentes, tales como la violencia en entornos digitales, el grooming, el sexting y el ciberacoso, las cuales requieren ser abordadas desde una educación oportuna, pertinente y contextualizada a las experiencias de las estudiantes.

El establecimiento reconoce, además, el rol fundamental de la familia como primer agente formador en estas materias, promoviendo su participación activa y complementaria en el proceso educativo, junto con el compromiso de docentes y asistentes de la educación como agentes clave en la promoción de ambientes seguros y protectores.

De este modo, el presente plan se fundamenta en un enfoque formativo, preventivo y participativo, orientado a fortalecer el bienestar integral de las estudiantes, contribuyendo a una convivencia escolar basada en el respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad.

3.1 IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

La formación en sexualidad, afectividad y género en el contexto escolar resulta fundamental para el desarrollo integral de las estudiantes, ya que les permite adquirir herramientas para conocerse, respetarse y relacionarse de manera sana con otros. Asimismo, favorece la toma de decisiones informadas, el desarrollo del autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social, así como a la construcción de una convivencia escolar basada en el respeto y la inclusión.

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>18/03/2026</p>
---	---	---

4. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se sustenta en el marco normativo vigente a nivel nacional, el cual orienta la formación integral de las y los estudiantes y establece la responsabilidad de los establecimientos educacionales en la promoción del desarrollo personal, social y emocional.

En este contexto, el plan se fundamenta en las siguientes normativas y orientaciones:

- Ley General de Educación N° 20.370, que establece como principio el desarrollo integral de los y las estudiantes, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, estableciendo la obligatoriedad de implementar programas de educación sexual en los establecimientos educacionales.
- Ley N° 21.675, que fortalece la convivencia escolar, promoviendo ambientes educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, incorporando un enfoque de derechos y bienestar integral.
- Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales, incluyendo la promoción del buen trato, la no discriminación y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Orientaciones del Ministerio de Educación sobre Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, que promueven una formación integral, inclusiva y respetuosa de la diversidad.
- Orientaciones para la inclusión de estudiantes LGBTIQ+ en el sistema educativo (MINEDUC, 2023), que resguardan el derecho a la identidad de género, la no discriminación y el bienestar de las y los estudiantes.
- Bases Curriculares y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), que integran el desarrollo personal, social y emocional como parte fundamental del proceso educativo.

Este marco normativo orienta el desarrollo de acciones formativas y preventivas, resguardando el derecho de las estudiantes a recibir una educación que promueva el autocuidado, el respeto por la diversidad, la equidad de género y la construcción de relaciones interpersonales basadas en el buen trato.

5. ENFOQUES DEL PLAN

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se sustenta en una serie de enfoques que orientan su implementación, asegurando una mirada integral, inclusiva y coherente con las necesidades de las estudiantes y los desafíos del contexto actual.

5.1 ENFOQUE DE DERECHOS

Reconoce a las estudiantes como sujetas de derechos, promoviendo el respeto a su dignidad, integridad física y emocional, y garantizando el acceso a información oportuna, veraz y pertinente sobre sexualidad, afectividad y género. Este enfoque resguarda la no discriminación y el desarrollo pleno de cada estudiante.

5.2 ENFOQUE DE GÉNERO

Promueve la equidad entre hombres y mujeres, cuestionando estereotipos de género y favoreciendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia. Asimismo, reconoce y valida la diversidad de identidades y expresiones de género, contribuyendo a la construcción de una comunidad educativa inclusiva.

5.3 ENFOQUE INCLUSIVO Y DE DIVERSIDAD

Valora y respeta la diversidad en todas sus dimensiones, incluyendo orientación sexual, identidad de género, cultura, creencias y contextos sociales. Este enfoque busca generar espacios seguros donde todas las estudiantes se sientan reconocidas, respetadas y libres de discriminación.

5.4 ENFOQUE SOCIOEMOCIONAL

Promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales tales como el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía y la toma de decisiones responsables, entendiendo que estas competencias son fundamentales para el desarrollo de una sexualidad sana y consciente.

5.5 ENFOQUE PREVENTIVO

Orienta las acciones hacia la anticipación de situaciones de riesgo, tales como el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, la violencia de género y las problemáticas asociadas al entorno digital (grooming, sexting y ciberacoso), fortaleciendo el autocuidado y el cuidado mutuo.

5.6 ENFOQUE PARTICIPATIVO

Fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva en torno a la sexualidad, la afectividad y el género.

6. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de las estudiantes mediante la formación en sexualidad, afectividad y género, fortaleciendo el autocuidado, el respeto por la diversidad, la construcción de relaciones interpersonales basadas en el buen trato y la toma de decisiones informadas y responsables, en coherencia con su etapa de desarrollo y proyecto de vida.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el conocimiento y valoración del propio cuerpo, favoreciendo el desarrollo de una autoestima positiva y una identidad personal saludable.
- Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la autorregulación y la toma de decisiones responsables en el ámbito de la afectividad y la sexualidad.
- Entregar información clara, objetiva y pertinente sobre sexualidad, incluyendo prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazo adolescente.
- Promover relaciones interpersonales basadas en el respeto, el consentimiento, la equidad de género y el buen trato.
- Reconocer y valorar la diversidad sexual y de género, promoviendo una convivencia escolar inclusiva y libre de discriminación.
- Fortalecer conductas de autocuidado y cuidado mutuo, tanto en el ámbito presencial como en entornos digitales, previniendo situaciones de riesgo como el grooming, el sexting y el ciberacoso.
- Involucrar a la familia como agente formador clave, promoviendo su participación activa en el proceso educativo en estas materias.
- Fortalecer el rol de docentes y asistentes de la educación como agentes preventivos y formativos en sexualidad, afectividad y género.

8. EJES DE TRABAJO


EJE	NOMBRE DEL EJE	DESCRIPCIÓN
Eje 1	Autoconocimiento y desarrollo personal	Promueve el reconocimiento del propio cuerpo, la construcción de una identidad positiva y el fortalecimiento de la autoestima, favoreciendo una relación saludable consigo mismas y la comprensión de los cambios propios de la etapa adolescente.
Eje 2	Afectividad y relaciones interpersonales	Desarrolla habilidades para establecer relaciones basadas en el respeto, la empatía, el consentimiento y el buen trato, promoviendo la comunicación asertiva y la prevención de relaciones abusivas.
Eje 3	Educación sexual integral	Entrega información clara, objetiva y pertinente sobre sexualidad, abordando aspectos biológicos, emocionales y sociales, incluyendo prevención de ITS, embarazo adolescente y toma de decisiones responsables.
Eje 4	Diversidad y enfoque de género	Promueve el respeto por la diversidad sexual y de género, cuestionando estereotipos y favoreciendo relaciones equitativas, inclusivas y libres de discriminación.
Eje 5	Prevención de riesgos y autocuidado	Orientado a prevenir situaciones de riesgo como abuso sexual, grooming, sexting y ciberacoso, fortaleciendo habilidades de autocuidado y búsqueda de apoyo.
Eje 6	Participación y comunidad educativa	Fomenta la participación activa de estudiantes, docentes y familias, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y formación conjunta en estas temáticas.

9. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 2026

El presente plan contempla una serie de acciones formativas y preventivas organizadas en coherencia con los ejes de trabajo definidos, orientadas a estudiantes, docentes y familias, con el propósito de promover el desarrollo integral, el autocuidado y la convivencia respetuosa dentro de la comunidad educativa.

TABLA DE PLANIFICACIÓN

ACCIÓN	EJE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Talleres de sexualidad y afectividad por nivel	Eje 1, 2 y 3	Promover el autocuidado, la autoestima y la toma de decisiones responsables	Realización de 1 a 2 talleres anuales por nivel (7° a IV medio), abordando temáticas de sexualidad, afectividad y relaciones sanas, en horario de orientación	Convivencia Escolar / Profesor jefe	- N° de talleres realizados - N° de cursos participantes	Listas de asistencia, planificación, material de apoyo
Jornada o feria de sexualidad, afectividad y género	Eje 3, 4 y 6	Promover una visión integral y participativa de la sexualidad	Actividad anual tipo feria, charla o jornada temática, con participación de estudiantes y apoyo de redes externas si es posible	Convivencia Escolar	- 1 actividad realizada - N° de estudiantes participantes	Registro fotográfico, planificación
Taller para apoderados	Eje 6	Involucrar a las familias en la formación	Realización de 1 taller anual para apoderados sobre afectividad, adolescencia y riesgos digitales	Convivencia / Orientación	- 1 taller realizado - N° de apoderados asistentes	Lista de asistencia, presentación
Instancia formativa para docentes	Eje 6	Fortalecer el rol formativo y preventivo de los adultos	Desarrollo de 1 instancia en consejo de profesores o jornada interna sobre sexualidad, convivencia y enfoque de género	Convivencia Escolar	- 1 instancia realizada - N° de docentes participantes	Acta de consejo, registro de asistencia
Intervenciones focalizadas	Eje 5	Brindar apoyo a estudiantes en situaciones de riesgo	Atención individual o grupal a estudiantes que requieran apoyo en temáticas de sexualidad, afectividad o vulneración de derechos	Dupla Psicosocial	- N° de estudiantes atendidos	Registro de entrevistas e intervenciones
Integración en clases de orientación	Todos los ejes	Incorporar la temática de forma transversal	Desarrollo de contenidos de sexualidad, afectividad y género en clases de orientación según planificación del curso	Profesor jefe	- N° de clases realizadas	Planificación de orientación

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>18/03/2026</p>
---	---	---

10. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género será evaluado de manera simple y sistemática durante el año escolar, con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones planificadas y recoger información básica para su mejora.

La evaluación se centrará principalmente en el seguimiento de la ejecución de las actividades y en la participación de la comunidad educativa.

10.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se evaluará el desarrollo del plan a partir de los siguientes indicadores:

- Número de actividades realizadas en relación con las planificadas.
- Número de cursos participantes en talleres.
- Número de estudiantes y apoderados asistentes a las actividades.

10.2 SEGUIMIENTO

El seguimiento del plan será realizado por el equipo de Convivencia Escolar, considerando:

- Registro de actividades realizadas.
- Revisión de listas de asistencia y evidencias.
- Sistematización básica de la información recopilada.

10.3 MEJORA DEL PLAN

Al finalizar el año escolar, se realizará una revisión general del plan, considerando:

- Nivel de cumplimiento de las acciones.
- Participación de la comunidad educativa.
- Principales dificultades y aspectos a mejorar.

A partir de esta revisión, se propondrán ajustes para el año siguiente, con el fin de fortalecer la pertinencia y efectividad del plan.